

memorial Capitanes y Gualpierrez  
Dopre. en. Jho. Que de. Lo pas  
rizigena. de. Correo. de. Laya. y. de. Lina. Man  
das. Tirar. de. la. C. de. Lina. y. de. Lina.  
reziere. Y. de. Lina. y. de. Lina. de. Lina.  
de. Lina. y. de. Lina. de. Lina. de. Lina.  
de. Lina. y. de. Lina. de. Lina. de. Lina.  
de. Lina. y. de. Lina. de. Lina. de. Lina.

Preponero =  
Sacada =

En este Ayuntamiento se habio acordado de Pedro  
Martin preponero ju. desta villa. En que y de Interio de  
susalau. y por el Informe del Contador consta estauet  
le de budo que cumpla en seis de presente mes año  
y por el tres mill ciento y diez y seis mas. y por la villa. en  
tendido. y por lo que el mayor como de que se de que  
a Pedro Martin preponero los otros tres mill ciento y  
diez y seis mas para lo qual se despache libranza en forma  
con la qual nomada la razon por nro contador que  
zido de oho Pedro Martin se le paxan en las que duxede  
su cargo =

Preponero =  
Sacada =

En este Ayuntamiento se hauido acordado de Pedro Mar  
tin preponero ju. desta villa. En que y de susalau.  
y por el Informe del Contador consta estauet de  
budo unterio de susalau. que cumpla en seis de  
presente mes año y por el tres mill ciento y diez y seis  
mas. y por la villa. Entendido. = y por lo que el mayor  
de comun y de que se de que a Pedro Martin preponero  
y por lo que el tres mill ciento y diez y seis mas para  
lo qual se le despache libranza en forma con la  
qual nomada la razon por nro contador que

*[Signature]*

